



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 410

CHILLAN VIEJO, 04 FEB 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Decreto N° 170 de Educación y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 38 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, Liceo Tomas Lago, Escuela Rucapequen, Escuela Quilmo, Escuela Nebuco, Escuela Los Coligues y Escuela Lollinco de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto de Integración.
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 31.01.2019.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4265 del 26.12.2018 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2019.
- 5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 485 de fecha 26.01.2018, que nombra docente a contrata desde 01.03.2018 hasta 28.02.2019, por 38 horas cronológicas semanales, conforme PADEM.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: VARIAS ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES
NOMBRE	: MARIA CRISTINA AGUILERA SEPULVEDA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION FISICA
CARGO	: DOCENTE TERAPEUTA EQUINOTERAPIA
JORNADA	: 38 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 10 HORAS BASICA LICEO JAPA
	: 10 HORAS BASICA LICEO TOMAS LAGO
	: 06 HORAS RUCAPEQUEN
	: 06 HORAS QUILMO
	: 02 HORAS NEBUCO
	: 02 HORAS LOS COLIGUES
	: 02 HORAS LLOLLINCO
FECHA	: DESDE 01.03.2019 HASTA EL 29.02.2020
TRAMO DOCENTE	: AVANZADO
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
	: ARTICULO 86 LETRA A y B DECRETO 170
CARGO PARALELO	: CONTRATA 06 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
	: DECRETO N° 87 DEL 14.01.2019
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Integración.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / OCLL / OES / HHH / MVY / MCCC / eor

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio-Siaper, Secretaría Municipal, Interesado, Escuelas, Liceos, Educación, Carpeta Personal.

04 FEB 2019